

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 10274** *Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Standard Horizon, modelo HX-270E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Crame, S.A.U.», con domicilio Lanzarote, 14, 3.º, 28700 S. S. de los Reyes, solicitando la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca «Standard Horizon», modelo HX-270E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas.

Marca: «Standard Horizon» / Modelo: HX-270E.

Número homologación: 52.0077.

La presente homologación es válida hasta el 1 de marzo de 2015.

Madrid, 31 de mayo de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.